

PODRÍAN SER INVIABLES PARA OPERAR; REPRESENTAN 17% DE LAS AUTORIZADAS

Con pérdidas, 25 socaps: CNBV

Estas entidades aglutinan a casi 240,000 socios, los cuales sólo tienen protección sobre ahorros de hasta \$133,000

Fernando Gutiérrez
EL ECONOMISTA

DE LAS 145 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que están autorizadas y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), 17%, es decir 25, presentaron pérdidas en sus utilidades al cierre del 2015, lo que, en caso de continuar con cifras negativas, podría hacerlas inviables para continuar sus operaciones.

Hace algunos meses, la autoridad le revocó la autorización para operar a Caja Bahía, debido a que tenía problemas de solvencia financiera, por lo que comenzó con el proceso de liquidación de la entidad y el pago del seguro de depósito a los ahorradores de la cooperativa.

Asimismo, dentro del universo de 25 entidades que presentaron utilidades negativas al cierre del 2015 se encuentra Caja Cristo Rey, que opera en Quintana Roo y Yucatán, y que de acuerdo con la calificadora Fitch Ratings en este año podría ser absorbida por otra socap



La CNBV podría revocarles la autorización para operar, aunque los ahorradores sólo tienen una protección hasta por 133,000 pesos. FOTO EE: NATALIA GAIA

de nombre Acreimex.

Estas 25 socaps aglutinan a 237,930 socios, los cuales tienen protegido su ahorro hasta por 25,000 Udis (133,000 pesos) en caso de que la entidad donde tienen sus recursos sea declarada inviable para continuar operaciones.

Caja Cristo Rey y Finagam fueron las entidades que al cierre del

2015 presentaron las pérdidas más significativas, pues cada una arrojó una pérdida de 15 millones de pesos. Tan sólo estas dos entidades atienden a 84,975 socios ahorradores en su conjunto.

Tanto las socaps autorizadas como las que están en proceso de revisión para autorizarse tienen la opción de ser absorbidas por otra

cooperativa con más solvencia, en caso de que la CNBV les revoque, o niegue, la autorización.

En el caso de Caja Bahía, debido a su ubicación en Campeche, fue imposible que otra entidad la absorbiera, por lo que se optó su liquidación, en beneficio de sus 6,000 ahorradores.

Los recursos para pagar a los ahorradores de una socap autorizada, en caso de que le sea revocada la licencia para continuar operaciones, salen del Fondo de Protección, que se integra con aportaciones de las mismas socaps así como del gobierno. A septiembre del 2015, este fondo contaba con 915 millones 108,774 pesos.

CONTINÚA LA INCLUSIÓN

De acuerdo con el último reporte de inclusión financiera emitido por la CNBV, de las 13 socaps que se autorizaron de enero del 2014 al cierre de junio del 2015, dos se instalaron en municipios donde no había servicios financieros.

“Cabe destacar que Caja Popular Progreso García y Redfin repre-

sentan un punto de acceso a servicios financieros formales para la población en dos municipios que no tenían presencia de otras instituciones financieras”, explicó la CNBV en dicho reporte.

“Caja Popular Progreso García brinda acceso al sistema financiero a los pobladores del municipio rural de Trinidad García de la Cadena (donde habitan 2,279 adultos) en el estado de Zacatecas mientras que Redfin brinda acceso a la población del municipio de Copalillo (9,360 adultos) en Guerrero”, refiere.

Las socaps son integrantes del sector social sin ánimo especulativo y sin fines de lucro; su objetivo es realizar operaciones de ahorro y préstamos con sus mismos socios.

En el país hay poco más de 700 entidades de este tipo, de las cuales sólo 146 están autorizadas por la CNBV para realizar operaciones; 423 son de nivel básico, que por su bajo nivel de activos no están sujetas a supervisión; 36 están en proceso de autorización, y más de 70 tienen que apegarse a un esquema de salida ordenada.